

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021

Ref.: D40/122-2021

**HDOSO ASESORES, S.C.**

Circuito Azucena No. 52, San Miguel de Allende,  
Guanajuato, C.P. 37893

**Atención: RENÉ RAMOS PÉREZ**  
Director de Negocios

Nos referimos a las diversas conversaciones sostenidas entre su institución y este Banco Central sobre los desarrollos y pruebas de funcionalidad que ha realizado su institución para atender las especificaciones técnicas requeridas para participar en el esquema de Cobro Digital (CoDi®).

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 10, 12 Bis, último párrafo, 20, fracción VII y 20 Ter, fracciones IV, V y XIII del Reglamento Interior del Banco de México, y Segundo, fracción XVII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, le informamos que su institución se encontrará habilitada para iniciar su participación en ambiente productivo CoDi® a partir del día **21 de octubre de 2021**, toda vez que 1) ha manifestado su interés en participar en el referido esquema y 2) ha realizado las pruebas de certificación para iniciar su participación en el ambiente productivo CoDi® en la ruta 2.

Por lo anterior, se requiere que a más tardar el día hábil inmediato anterior a su inicio de operaciones en el ambiente productivo, su entidad realice su registro utilizando el certificado digital proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de su razón social en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/RegistroCoDi/>

Una vez realizado su registro utilizando su certificado, éste debe ser activado por este Banco Central, por lo que para la activación de dicho certificado, será necesario enviar un correo electrónico al siguiente buzón: [incorporacion\\_codi@banxico.org.mx](mailto:incorporacion_codi@banxico.org.mx) indicando los siguientes datos:

- Número de serie del certificado digital que fue proporcionado por el SAT (20 dígitos), con el cual se autenticó en el portal de registro.
- Folio del registro en el portal CoDi.
- Razón Social.

A este respecto, la institución deberá seguir las instrucciones que se les hagan llegar a través de la siguiente dirección: [incorporacion\\_codi@banxico.org.mx](mailto:incorporacion_codi@banxico.org.mx), así como aquellas que reciba de funcionarios de este Instituto Central relacionadas con la ejecución del referido esquema CoDi® en el ambiente productivo.

Sin más por el momento, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

**BANCO DE MÉXICO**

[FIRMA ELECTRÓNICA]

**ÁNGEL MELESIO FUENTES**

Director de Operación y Continuidad de Sistemas  
de Pagos e Infraestructuras de Mercados

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.  
Información de las firmas:

**FECHA Y HORA  
DE FIRMA**

**FIRMANTE**

**RESUMEN DIGITAL**